

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N°: 1 2 7 /

EN CONCON,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.-
- C. Artículo 8, Letra d, de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto 250; "Si solo existe un proveedor del Bien o Servicio".
- D. Decreto Presupuestario N°48 de fecha 22 de diciembre 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal 2016.-
- E. Presupuesto de fecha 18 de enero de 2016, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- F. Art. 63 de la ley 19886 inciso primero.

DECRETO:

1. **CONTRÁTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, el servicio de animación para la actividad "Concierto de Verano, Orquesta Marga Marga", a realizarse el día 19 de enero de 2016, a las 19:30 hrs. en la Capilla Santa Teresa de los Andes, sector Higuerrillas, Concón, a nombre de la siguiente persona:
 - **OSCAR AHUMADA DÍAZ**, Rut. 12.125.932-K, por un monto de \$ 50.000.- más impuestos.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta de Oficina de Cultura.
3. **EMÍTASE**, la orden de compra, según art. 63 decreto supremo 250 de la ley 19.886.-
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto, para su publicación e información en Mercado público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ANGÉLICA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/PCQ/xlo
Distribución:
1. - Secretaría Municipal ✓
2. - Dideco
3.- Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado